

Autora:

María Alejandra Rodríguez Duarte

Economista y Magíster en Derechos Humanos

Docente investigadora

Corporación universitaria de ciencia y desarrollo UNICIENCIA

Bucaramanga, Colombia

INTRODUCCIÓN:

Son mas de 50 años del conflicto armado que ha vivido Colombia, el tiempo, el contexto, los actores, son los elementos mas importantes que encierran los diversos procesos que se han dado en el marco de una guerra, una guerra que ha dejado millones de victimas no solo la de un país cansado de ella, sino de aquellas que han vivido los impactos directos de la lucha de poderes. Las mujeres uno de los principales actores, por otro lado desde hace mas de 200 años han luchado por un reconocimiento, un posicionamiento social y colectivo dentro de una historia patriarcal imperante, que ha dominado los aspectos de la vida en sociedad, de los roles y de la identificación de una cultura de clases, de ideologías y de genero.

La memoria como herramienta de reconocimiento colectivo y de construcción de una dignidad humana, ha logrado ser un punto de partida para rehabilitar un proceso de paz y empezar a conocer y aprendeher la historia, que vaya en concordancia con una justicia y con un respeto hacia la democracia que debe ser garantizada por un estado. La memoria para las victimas debe ser un derecho que garantice la reconciliación, la no repetición y la reparación. las mujeres desde su identidad de genero en la representación de la feminidad necesita especial atención en su proceso de construcción de memoria, el conflicto interno colombiano en sus múltiples facas han dejado a las niñas y mujeres huellas imborrables que requieren de metodologías especiales para responder a los cuestionamientos del por que? o el quien? ha cometido estas agresiones que traspasan a un plano de un crimen de violencia sexual, de sometimiento psicológico del cuerpo y de su mente en un sistema de poder de genero en donde existe un sometimiento prolongado de estereotipos, sexualidad, e identidad cultural.

Para este tema de violación de los derechos humanos de las mujeres en el marco del conflicto armado interno se han dado diversos apoyos a los procesos de reconstrucción de la memoria por parte de grupos sociales, organizaciones de defensa de los derechos humanos, grupos de victimas y los aportes realizados por parte del grupo de memoria histórica como parte de la comisión nacional de reparación y reconciliación quienes a través de talleres colectivos de memoria,

buscaron cumplir con dos objetivos el de registrar y visibilizar las voces que han sido silenciadas y al mismo tiempo establecer otra versión de los procesos de otra verdad,¹ la de las víctimas de el conflicto, para finalmente brindar como un aporte una caja de herramientas que contiene metodologías en el desarrollo del trabajo con las víctimas del conflicto.

Por otro lado el documento La memoria histórica desde la perspectiva de género, por ejemplo, destaca especialmente la agenda de las luchas feministas, concentradas inicialmente en la conquista de las mujeres del derecho a sufragar, a ser electas y a obtener plenos derechos civiles, y más adelante, en denunciar también las violencias de las que ellas son objeto en la vida cotidiana.² Lo que permite generar una visión complementaria de estos dos trabajos que logren un reconocimiento a la construcción de una memoria de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia y da una perspectiva del por que de la importancia de esta temática, desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos y de la educación como medio para generar una conciencia y un reconocimiento colectivo de nuestra memoria como derecho y como deber de todos los ciudadanos hacia la construcción de una sociedad equitativa, lejos de los estereotipos, la desigualdad y las relaciones de poder en la construcción de las identidades de género.

ANÁLISIS:

El tema de la memoria desde la perspectiva de género no ha sido ampliamente discutido por los académicos, si bien es cierto se han realizado avances en los diferentes informes de los casos emblemáticos de Colombia en donde se ha identificado las mujeres como principales víctimas de crímenes atroces, de los diversos actores victimarios como paramilitares, miembros del ejército, la policía, y las guerrillas³, se hizo necesario empezar a prestar atención a las investigaciones preliminares que buscan *“construir una memoria integradora que recoja las distintas voces de las mujeres y las minorías sexuales, a partir de casos emblemáticos de violencia de género que permitan descifrar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que los hicieron posibles y los mecanismos que operaron en su sistematicidad”*⁴ a pesar de esto no se ha generado una memoria colectiva de género derivada del estudio por parte de los principales entes de educación en este caso las universidades, que desde el

¹ Grupo de Memoria Histórica, Universidad British de Columbia. Recordar y Narrar el Conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica.

² Grupo de Memoria Histórica (2011) La memoria histórica desde la perspectiva de género. P. 49

³ Casos como Trujillo, Segovia, Salado.

⁴ Área de Memoria Histórica. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2008). Narrativas y voces del conflicto. Programa de investigación. p.18

ejercicio del desarrollo del capital humano, de los profesionales y de los civiles que hacen parte de la sociedad colombiana no conocen, ni desarrollan a fondo el ejercicio de la construcción de la memoria de los acontecimientos que han ocurrido en diversos territorios, lo que muestra el rompimiento entre la verdad y la justicia por las víctimas y visualiza el silencio impune y el posicionamiento de poder cada vez más arraigado de los victimarios.

Dentro del tratamiento de los casos emblemáticos se logró establecer que *“para que las dinámicas de verdad, justicia y reparación se orientaran hacia una profundización democrática en términos de género, se requeriría en primer lugar el reconocimiento de que existe un impacto diferenciado de la guerra sobre la vida de hombres y mujeres, y más aún, un reconocimiento de que ese impacto diferenciado es producto en parte de una realidad previa de discriminaciones de la mujer en los campos social, político y cultural porque, como bien lo relatan las voces de muchas trujillenses, el miedo y la violencia no aparecieron con la masacre sino que lastimosamente hacía parte de sus vidas desde mucho antes”*⁵

Es importante destacar la información analizada que ha permitido identificar nueve finalidades por las cuales se ha ejercido violencia sexual en los diversos contextos tal y como se tienen en cuenta en las *Memorias del Seminario Internacional Judicialización de casos y reparación a mujeres víctimas de delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado* realizado en Bogotá, el 4 y 5 de febrero de 2009, estas son: 1. Dominar, 2. Regular, 3. Callar, 4. Obtener información, 5. Castigar, 6. expropiar, 7. Exterminar, 9. Recompensar y 9. Cohesionar.

Para tratar de entender el ejercicio de identificar estas finalidades en los diversos delitos de violencia sexual, se tienen en cuenta dos casos específicamente de la región de Santander en la cual se sustenta claramente como pueden existir diversas modalidades de esta violación de los derechos humanos en las mujeres y niñas en el marco de un conflicto armado interno.

Cuando se habla de la finalidad Regular esta hace referencia a la violencia sexual cometida o aplicada contra las mujeres que desobedecen los mandatos del actor armado que controla (casi siempre ocupa) la región. Incluye también las normas de control social.

Caso: Violación a mujeres lesbianas.

⁵ Grupo de Memoria Histórica (2008) Trujillo. Una tragedia que no cesa. p. 229

En 2002, en el barrio Miraflores de la ciudad de Barrancabermeja, dos lesbianas fueron violadas, presuntamente por paramilitares, según ellos, “para mostrarles a estas chicas qué es sentir un hombre”. (Amnistía Internacional: 2004, p. 28).

Por otro lado si la finalidad del victimario es callar, se utiliza la violencia sexual para disuadir a una persona o la organización a la que pertenece la persona de continuar con su labor de investigación, denuncia o exigencia de un derecho que compromete al grupo armado que la realiza.

Caso: Abuso sexual por parte de paramilitares

En Barrancabermeja una mujer presenció el descuartizamiento de los dueños de una tienda. Pensando que ella denunció a los perpetradores un grupo de encapuchados llega más tarde a su casa gritando: “Abra que la vamos a matar por orden de Camilo Morantes”. Después de dispararle en la mano empiezan a manosear a sus hijas, la mamá les pide que las suelten y uno de los paramilitares le corta la cara del ojo a la boca después de lo cual la golpean y la matan. En ese momento los hijos tenían entre 5 y 13 años. (Trabajo de Campo)⁶

Todos estos tipos de abusos y algunos de los casos ponen en evidencia la urgente necesidad de la diferenciación de los delitos de género que han sido cometidos en el marco de la guerra colombiana, Los procesos que desde hace algunos años adelantan los organismos gubernamentales y los organismos internacionales van desde el desarrollo de un marco legal transicional, en la ley de justicia y paz, leyes que cuentan con muchos vacíos y no tienen en cuenta la realidad, los procesos y las transformaciones del rol de la mujer como víctimas del conflicto armado en Colombia.

Sin embargo se han dado otros avances muy significativos, por ejemplo en el ejercicio de las herramientas para hacer memoria , en el caso de los aportes metodológicos que se han realizado es importante destacar aquellos que pueden ser un referente constructivo para trabajar con niñas o mujeres víctimas del conflicto, algunas de las más representativas son los mapas mentales, mapas de entorno, línea de tiempo y una de las que pueden ser de mayor significancia son los mapas del cuerpo, cada una de estas metodologías han sido trabajadas por equipos especializados en talleres previamente organizados con el fin de ayudar a

⁶ Tomado de: Documento realizado en el marco del *Proyecto Estrategia Integral de Incidencia a Favor de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Colombia*, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Junta de Extremadura / Convocatoria 2008, proyecto que se realiza en coordinación con Fundación Mujeres de España. Pag 16. Bogotá – Colombia. ISBN: 978- 958- 97821-7-0

las víctimas a la construcción de esa memoria de los eventos que han marcado su vida.

Para el caso de los estudios que se han realizado en el análisis de la memoria con perspectiva de género, para empezar a hacer uso de las herramientas metodológicas se debe partir del diseño de preguntas de investigación sensibles a la variable de género, esta metodología señaló como fundamental la definición de preguntas (tanto descriptivas como evaluativas) que incorporen un lente de género, a partir de cuyas respuestas puedan formularse hipótesis sobre el funcionamiento de los arreglos de género en el contexto. Esta orientación constituye un gran acierto, por cuanto demanda que tales preguntas de investigación sean diseñadas desde el inicio del proceso (aunque durante su desarrollo pueden emerger también nuevas preguntas), garantizando con ello que el análisis diferencial de género no resulte un añadido artificial sobre la información recogida, sino que haga parte estructurante del mismo proceso de recolección.

Realizando una diferenciación entre las edades de las víctimas, por un lado las niñas que deben someterse a análisis psicológicos posteriores, terapias y con los cuales la construcción de memoria tiene un proceso de mayor precaución y preparación, estos actores a su corta edad han estado inmersos en un proceso de conflicto y ha sido un punto de especial relevancia en las negociaciones de paz, debido a la poca disposición de realizar acuerdos con grupos dentro de los cuales se han llevado prácticas a las violaciones de los derechos de los niños, no solo a los fundamentales, si no han sido sometidos a actos de violencia y violación de su integridad, de su identidad y de su sexualidad, en Colombia así como existe la segregación y se le está prestando importancia a la distinción de género a la hora de la resolución de los conflictos en diversos temas, o por lo menos a sentar precedentes o bases teóricas, es fundamental que estos procesos de reconocimiento de diferencias de género dentro del conflicto también trascienda al plano generacional, para aportar de una forma más significativa a las consecuencias y al crecimiento de una sociedad llena de rencor que no está dispuesta a ceder ante más guerras de poder político, social y económico.

INCIDENCIA Y CONCLUSIONES:

En la actualidad y a pesar de los esfuerzos individuales y no colectivos de las naciones, muchos países en su proceso de la construcción de memoria y del papel que juega en la democracia, han mostrado que la política pública estatal no es suficiente, no existen garantías a través del gobierno con la creación de centros especializados de atención y denuncia de los casos de violencia sexual,

maltrato y delitos diferenciados de género a nivel regional, ni eventos emblemáticos de ningún tipo en el reconocimiento de las víctimas y procesos de dignificación por parte de los entes municipales o departamentales.

Tampoco se ha reflejado el interés temático por parte de las universidades de educación superior, no hay ejercicios constantes para la defensa de todos los procesos donde existan víctimas especialmente cuando se trata del género femenino, no se han realizado congresos, foros, seminarios suficientes que pueda dar a conocer la realidad de esta temática a toda la sociedad, ni se ha logrado consolidar proyectos e investigaciones con publicaciones constantes y pertinentes por parte de los estudiantes, docentes e investigadores que puedan ayudar a las víctimas, aportando de forma sistemática y consciente en el reconocimiento de las garantías de los derechos de las mujeres y de los delitos con enfoque diferencial.

Por último y uno de los aspectos más importantes a examinar son las leyes, ya que estas, se han hecho insuficientes, violables y acomodadas a los intereses de los victimarios, lo que claramente evidencia que no existe un estado garante, ni instituciones lo suficientemente fortalecidas en un sistema de defensa de los derechos de mayor vulnerabilidad de los seres humanos como es la vida, la sexualidad y la dignidad humana y del cuerpo.

Si se hace un análisis breve de la realidad fuera dentro y fuera de un conflicto y de lo que se ha llegado a la conclusión en el tema de la construcción de la memoria desde una perspectiva de género se identifican tres efectos de los procesos de violación de los derechos humanos de las mujeres: exclusión, subordinación e invisibilización. La guerra no solo ha despojado la tierra como representación cultural de los campesinos, dejando muertos, asesinatos indiscriminados, desapariciones forzadas y secuestrados, causando traumas y secuelas en todas las víctimas de todas las edades y sexos, en la mayoría de casos de las mujeres esta guerra también ha despojado dignidad, y sigue configurándose como una sombra de muerte continua sobre los cuerpos, han dejado secuestrados los recuerdos, las huellas y el reconocimiento de sí mismas, han asesinado el valor del respeto y la integridad de la mujer como ser humano, con actos aberrantes, psicópatas, y todas las formas de crímenes absurdos que a través del tiempo con los relatos, las expresiones de auxilio y de desamparo muchas veces se reflejan en las mujeres víctimas en la construcción de memoria, muestran además que sus victimarios, más allá de un trato de negociación de poderes y de reconciliación para una paz anhelada y necesaria, hacen parte de una sociedad enferma que muy diferente a ser víctima, además de un juzgamiento o de un perdón y olvido, necesita de un proceso de rehabilitación social.

El tema de feminización y de la búsqueda del reconocimiento del valor del rol de la mujer en la sociedad, hacen que se despierte un mayor interés no solo para desarrollar mas herramientas metodológicas al momento de trabajar con victimas por genero, sino al mismo tiempo deben abrir un espacio importante por parte del estado, como tema de agenda en las negociaciones en el marco de este conflicto, y como se ha explicado, por aquellos que han trabajado en el tema de memoria, mas allá del esclarecimiento de los hechos, la dignificación de las victimas, el reconocimiento simbólico, se debe hacer una intervención transformativa por parte de los diversos actores desde programas de genero, de políticas diferenciales que busquen la equidad, hasta un marco institucional a través de leyes que además de garantizar una justicia mucho mas representativa para las mujeres, se logre una reparación integral, pero lo mas importante un elemento de no repetición no solo en un conflicto armado interno sino, en el caso de mujeres victimas de violaciones de derechos humanos un tratamiento posterior de memoria mucho mas profundo y un status ante la sociedad por el mismo papel que la mujer ha desempeñado en la sociedad colombiana.